

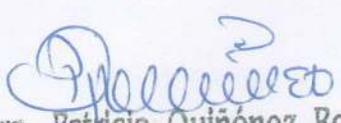
En la ciudad de Loja, hoy treinta y uno de enero del año dos mil catorce, ante mi Doctora Lupe Patricia Quiñónez Rojas, Notaria Pública Octava Cantonal de Loja, comparecen los señores cónyuges EDGAR FABIAN PAUTA PULLAGUARI y LADY KARINA JIMENEZ GORDILLO, casados entre si, y, FRANKLIN AUGUSTO GUAMAN LEON, soltero, con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas puesta al pie del documento que antecede. Al efecto y en pleno conocimiento de las penas del perjurio, ofrecieron decir la verdad en todo lo que supiere y les fuere preguntado e interrogados que fueron sobre si las firmas y rúbricas en donde se lee: "ilegible", "ilegible", e "ilegible"; son sus propias firmas, manifestaron que sí que son de su puño y letra y que las reconocen como tales, y que con las mismas acostumbran a legalizar todos sus actos, tanto públicos como privados. Leída que les fue la presente acta se afirman y ratifican en todo lo expuesto y para constancia, firman en unidad de acto, conmigo el Notario que doy fe.-


110334871


1900403385.


1102729748

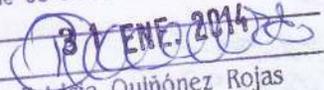



Dra. Patricia Quiñónez Rojas
NOTARIA OCTAVA
DEL CANTON LOJA



NOTARIA OCTAVA
LOJA-ECUADOR

CERTIFICA: Que la fotocopia que antecede es auténtica de su original

Loja: 31 ENE. 2014

Dra. Patricia Quiñónez Rojas
NOTARIA OCTAVA

31 ENE. 2014

CONTRATO DE CESION DE DERECHOS.

Conste por el presente que nosotros cónyuges EDGAR FABIAN PAUTA PULLAGUARI y LADY KARINA JIMENEZ GORDILLO, casados entre sí, en calidad de "cedentes"; y, por otra el señor FRANKLIN AUGUSTO GUAMAN LEON, soltero, en calidad de "cesionario", convenimos en suscribir el siguiente contrato de cesión de un puesto de trabajo, bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- Cesión de derechos.- Los cónyuges EDGAR FABIAN PAUTA PULLAGUARI y LADY KARINA JIMENEZ GORDILLO, exponen: Que mediante el presente instrumento público al cual proceden libre y voluntariamente, tienen a bien ceder el puesto de trabajo que tienen en la Compañía de Transportes Ecuavolqueteros S.A., con sede en esta ciudad de Loja, en favor del señor FRANKLIN AUGUSTO GUAMAN LEON, cesión de derechos del total de sus acciones de mil doscientos veinte acciones, valoradas en mil doscientos veinte dólares; que transfieren con todos los derechos y obligaciones que vienen y han seguido manteniendo en esta Compañía.

SEGUNDA.- Los cedentes transfieren estos derechos, libre de gravamen alguno, esto es, que se encuentran al día en todas sus obligaciones; y, en caso contrario se comprometen al saneamiento de Ley.

CUARTA.- Los cedentes autorizan en forma expresa al cesionario para que con el presente concorra ante la Compañía, y haga valer sus derechos en calidad de socio

QUINTA.- Enterados del contenido del presente las partes lo aceptan en su totalidad.

Para constancia del presente, suscriben en la ciudad de Loja, el treinta y uno de enero del dos mil catorce

EDGAR FABIAN PAUTA PULLAGUARI

110334871

LADY KARINA JIMENEZ GORDILLO

1900403385.

FRANKLIN AUGUSTO GUAMAN LEON

1102789748





TRANSPORTES ECUAVOLQUETEROS S.A.

Resolución No. 001-CPO-011-2002-CNTTT

Ofic. No.24-ECUAVOL-2014
Loja, 18 de febrero de 2014

Dra.
Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

José Damián Figueroa C. con C. I. 1102815519, en calidad de **GERENTE GENERAL DE "TRANSPORTES ECUAVOLQUETEROS S. A."**, ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la Compañía de Transportes ECUAVOLQUETEROS S. A., se ha realizado la transferencia de acciones, que a continuación se detalla.

CEDENTE	CECIONARIO	ACCIONES	VALOR (USD \$) ACCIONES	TIPO DE INVERSION
Sr. Edgar Fabián Pauta Pullaguari	Sr. Franklin Augusto Guamán León	1220	\$1220	NACIONAL
C. I. N° 1103348171	C. I. N° 1102789748			

Se deja constancia que la presente Transferencia de Acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha 10 de febrero de 2014.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Transferencia.

Atentamente,
ECUAVOLQUETEROS S.A.


Sr. José D. Figueroa C.
C.I. 1102815519
GERENTE GENERAL

c.c. Archivo

